

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002089

Casablanca, 20 MAY 2013

- VISTO :
- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1935 del 08 de Mayo de 2013, que llamó a Licitación Pública para los **"PROVISION DE 500 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO REFRACCION DERIVADOS DEL PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLÓGICA DE CASABLANCA"**.
  - 2.- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo Nº 3092-15-L113.
  - 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental
  - 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



- DECRETO :
- I.- Adjudíquese oferta presentada por el oferente **ANA LUZ VERGARA MARTINEZ**, R.U.T. Nº C.I. Nº 08.409.405-6, por la provisión de 500 Lentes ópticos para pacientes derivados del Programa Unidad Atención Oftalmológica de Casablanca, por la suma única y total de \$ 2.500.000.- más I.V.A.
  - II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 214 Item 05 Asignación 36 "Administración de Fondos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del presupuesto de Salud vigente.
  - III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Compras y Adquisiciones Dirección Salud  
Capital  
RHR/JSM

